

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio SEDE/CEMER/DCEMR/0391/2023 recibido en la Coordinación de Situación Patrimonial en fecha veintiuno de julio del año en curso, mediante el cual solicita informar respecto al cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del personal a su cargo, tengo a bien informar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, así como también en el Artículo Primero, del Acuerdo por el que se establece el Programa denominado "Excelencia en el Servicio Público", en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y en los artículos 3, fracción VIII y II, de los Lineamientos del Programa denominado Excelencia en el Servicio Público Dentro de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y toda vez que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, la información respecto al 100% de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación correspondientes al año 2022 y presentadas en el mes de mayo de 2023, fue remitida mediante oficio SECOES/SIV/CGJV/CSP/4257/VI/2023 de fecha 09 de junio del año en curso a la L.C.P. Mayra Soledad Risueño Matías, Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico, del cual se anexa copia fotostática simple

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE



Lic. Alejandra Tzuc Coob
Coordinadora de Situación Patrimonial

SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Expediente/Minutario.
LAPP/ATC



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

02 AGO 2023
11:54h

RECIBIDO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO